

POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD

En INTECO entendemos los términos Independencia, Imparcialidad e Integridad según las definiciones que se indican en esta política.

Todo el personal de INTECO conoce estos conceptos, que son valores de la organización, y los refleja en su conducta cuando actúan en nombre de INTECO.

Para asegurar el cumplimiento de esos valores, INTECO establece la siguiente política:

- Se inducirá al nuevo personal en el significado de estos
- Se revisará anualmente estos valores con todo el personal de INTECO, se comentarán experiencias vividas durante el quehacer diario que han atentado contra la aplicación de estos valores.
- Se identificará por los medios disponibles (evaluaciones de auditores, denuncias, evaluaciones de la satisfacción del cliente, etc), la no aplicación de los valores y se tomarán acciones correctivas.

- ***INDEPEDENCIA:*** Goce de libertad, exento de dependencia, favoritismo o afinidad por algún sector, oficio, organización o persona alguna.
- ***IMPARCIALIDAD:*** Presencia real y percibida de Objetividad (independencia, libre de conflicto de intereses, libre de tendencia, falta de prejuicio, neutralidad, honradez, actitud abierta, ecuanimidad, desprendimiento, equilibrio)
- ***INTEGRIDAD:*** Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente y estar dispuesto a actuar con honestidad incluso en negociaciones difíciles con agentes externos. Las acciones son congruentes con lo que dice.

Carlos Rodríguez
Director Ejecutivo
2007-01-12 v2
Revisión 2009-03-13